

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto E.T ENERGÍA ACTIVA II con número de expediente 14/2017/ET/0011, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 27/06/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 27/06/2018 en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como personal de apoyo.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes


FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la

C/ Manriquez nº2, 14071 Córdoba
Telf.: 957 003600



Código Seguro de verificación: bKPSpuuU69Z0tv5TW5SPpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	bKPSpuuU69Z0tv5TW5SPpA==	PÁGINA	1/2
 bKPSpuuU69Z0tv5TW5SPpA==				

Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta en fechas 27/12/2017, 11/01/2018, 27/03/2018, 12/06/2018 27/06/2018 teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAL DE APOYO del proyecto citado que se anexa a la presente.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

Fdo.: En Córdoba, a 27 de junio de 2018

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA

P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016

Código Seguro de verificación: bKPSpuuU69Z0tv5TW5SPpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



bKPSpuuU69Z0tv5TW5SPpA==

**ANEXO E3
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL APOYO DE ET/TE**

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	14/2017/ET/0011
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL:	CÓRDOBA
DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE LUCENA
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	CIF: P1403800D
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER X TALLER DE EMPLEO	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE	ENERGÍA ACTIVA 2
LOCALIDAD	LUCENA
PROVINCIA	CÓRDOBA
OCUPACIÓN OFERTADA: TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/4488

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DN/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	34016901Q	RAMÍREZ ÁVILA, CLARA EUGENIA	0,00	0,75	5,00	5,75	8,00	18,33	26,33	32,08	SELECCIONADA
2	52487687-P	RODRÍGUEZ GÓMEZ, DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	8,33	22,33	30,66	30,66	RESERVA
3	30786553-H	GARCÍA CÓRDOBA, EVA INMACULADA	1,30	0,00	0,80	2,10	4,00	17,33	21,33	23,43	RESERVA
4	53686345-K	CARRILLO PÉREZ ROSA M'	0,00	0,75	4,33	5,08	7,00	11,00	18,00	23,08	RESERVA
5	45888337-W	RODRÍGUEZ PAVÓN, JOSÉ M'	0,00	0,75	0,25	1,00	5,00	16,66	21,66	22,66	RESERVA
6	48403159-K	EGEA SOTO, MERCEDES	0,00	0,00	0,85	0,85	2,50	18,33	20,83	21,68	RESERVA
7	34023149-P	ROMERO MANSILLA, M.ª ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	6,66	15,00	21,66	21,66	RESERVA
8	52632849-V	GARCÍA GÓMEZ, DIONISIA ROSARIO	0,00	1,65	7,54	9,19	2,00	7,83	9,83	19,02	RESERVA
9	26970062-D	VILLODRES CRUZ, ISABEL	0,00	0,00	2,24	2,24	8,60	8,00	16,60	18,84	RESERVA
10	34012436-J	LÓPEZ ARJONA, ÁNGELA ALICIA	2,10	0,40	0,00	2,50	3,66	11,33	14,99	17,49	RESERVA
11	34011523-C	CARVAJAL CANTERO, M.ª DEL CARMEN	0,00	2,50	4,65	7,15	2,00	8,00	10,00	17,15	RESERVA
12	30501899-N	ARÉVALO PATILLA, M.ª VICTORIA	1,65	0,40	0,00	2,05	2,33	11,66	13,99	16,04	RESERVA
13	45737706-K	RAMÍREZ MUÑOZ, GABRIEL	0,00	0,00	7,62	7,62	1,50	5,50	7,00	14,62	RESERVA
14	52487413-X	CHICANO BEATO, RAQUEL	0,00	0,00	1,67	1,67	2,33	8,33	10,66	12,33	RESERVA
15	48871589-Q	PÉREZ MORA, ASCENSIÓN	3,30	0,00	0,00	3,30	1,00	5,00	6,00	9,30	RESERVA
16	30832187-C	TORREBEJANO PUENTES, M.ª JOSEFA	0,60	0,00	0,00	0,60	1,66	6,00	7,66	8,26	RESERVA
17	52489429-W	CASAS CRIADO, ANTONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	1,33	6,66	7,99	7,99	RESERVA
18	34029176-D	RECIO ESCUDERO, ANGUSTIAS	0,00	0,75	0,53	1,28	0,00	5,00	5,00	6,28	EXCLUIDA
19	48872142-V	LÓPEZ RODRÍGUEZ, CAROLINA	0,05	0,00	0,00	0,05	0,00	6,00	6,00	6,05	EXCLUIDA
20	48870635-M	VALCARCEL BUENDIA, TERESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	EXCLUIDA
21	30447137-J	HOYO TENDERO, JOSÉ M'	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	EXCLUIDO
22	80122219-V	MORAL SÁNCHEZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	EXCLUIDO
23	80129606-K	RIVAS LARA, ARACELI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	EXCLUIDA
24	30520920-N	SOTOMAYOR ORTIZ, M.ª SOLEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	EXCLUIDA

BAREMO (Puntos)	ENTREVISTA (Puntos)
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL	CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad
2. NIVEL DE FORMACIÓN	CRITERIO 2: Competencias profesionales de administración, según las cualificaciones profesionales reguladas en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y finanzas.
3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	

ESTADO V CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

OBSERVACIONES
 Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias. LA COMISIÓN MIXTA EXAMINA LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR DON GABRIEL RAMÍREZ MUÑOZ, QUE MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON LA PUNTUACIÓN OTORGADA EN LA FASE DE BAREMO. LA COMISIÓN REvisa EL EXPEDIENTE Y ACUERDA DESESTIMAR LA RECLAMACIÓN PRESENTADA.

COMISIÓN MIXTA:	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	30818165-M	PULIDO PAREJA, EMILIA	
SECRETARIO/A	30443860-W	PÉREZ-PARRAS CASTILLO JOSÉ A	

En Córdoba a 27 de junio de 2018

